

# PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA

## EL ORO, ESTADO DE MEXICO

### ADMINISTRACIÓN 2019-2021

## **I. PRESENTACION DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA**

CONSIDERANDO LO ANTERIOR Y QUE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA HOY EN DÍA ES UN ELEMENTO VITAL DEL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD, Y TODA VEZ QUE EL ESTADO ES RESPONSABLE DE CREAR CONDICIONES QUE PERMITAN AL INDIVIDUO REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS CON LA CONFIANZA DE QUE SU VIDA, PATRIMONIO Y OTROS BIENES JURÍDICO TUTELADOS ESTÉN EXENTOS DE TODO PELIGRO, DAÑO O RIESGO.

Y ANTE TODO EL RECLAMO JUSTO GENERALIZADO DE LA SOCIEDAD PARA APLICAR UNA POLÍTICA EFICAZ EN MATERIA DE SEGURIDAD PREVENTIVA, QUE SE REFLEJA EN PODER CONTAR CON UN CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL EFICIENTE, HONESTO Y SOBRE TODO PROFESIONAL, CON AMPLIA VOCACIÓN DE SERVICIO, SIENDO ÉSTE UNO DE LOS REQUERIMIENTOS MÁS SENSIBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO.

LA POLICÍA ES EL COMPONENTE MÁS OBVIO Y VISIBLE DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y UN SERVICIO POLICIAL RESPETADO, ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA PERCEPCIÓN POSITIVA DE LA JUSTICIA. LA FORMA EN QUE SE PRESTAN LOS SERVICIOS POLICIALES DEPENDE DE TODA UNA SERIE DE VARIABLES, QUE INCLUYEN LAS DOCTRINAS POLÍTICAS Y CULTURALES PREVALECIENTES, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y LAS TRADICIONES LOCALES.

## II. INTRODUCCION

DEBE DE RECONOCERSE QUE EN LA ACTUALIDAD LAS INSTITUCIONES Y LOS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL NO HAN LOGRADO GENERAR LA CONFIANZA SUFICIENTE EN LA SOCIEDAD, ESTO A PESAR DE QUE SE HA LOGRADO IMPULSAR UNA REFORMA DE IDEAS Y PROCEDIMIENTOS QUE FOMENTAN LOS VALORES E INDUCEN A PRESERVAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.

LA SEGURIDAD PÚBLICA, ES EL COLABORADOR DIRECTO DEL ESTADO DEL DERECHO, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES FUNDAMENTALES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, TIENE LA FUNCIÓN DE SER GUARDIÁN DEL ORDEN PÚBLICO, ENCARGADO DE LA VÍA PÚBLICA Y SU RELACIÓN DIRECTA CON EL PUEBLO ES FUNDAMENTAL, POR ELLO, NOS HEMOS PROPUESTO ESTABLECER LOS MECANISMOS, ACTUACIONES Y SUPERVISIONES PERMANENTES QUE PERMITAN LOGRAR DICHA TRANSPARENCIA, AL TIEMPO DE LOGRAR RECOBRAR LA CONFIANZA CIUDADANA Y CONSOLIDARSE COMO GARANTE DE LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.

ES EN ESTE SENTIDO LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SE HA VENIDO TRANSFORMANDO PARA ESTABLECER UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD, ATENDIENDO DIVERSOS ASPECTOS GENERADORES DE LAS CONDUCTAS DELICTIVAS, HACIENDO PREVALECER PRINCIPIOS COMO HONRADEZ Y ESPÍRITU DE SERVICIO, CON LA FINALIDAD DE SERVIR AL MUNICIPIO DE EL ORO MÉXICO; NORMAS, ÉTICAS Y MORALES, QUE PERMITAN QUE LA LABOR POLICIAL SEA ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, ES POR ELLO QUE NOS HEMOS PROPUESTO LOGRAR UNA CIUDADANIZACIÓN DEL TEMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, A TRAVÉS DE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EL FOMENTO DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL AUTOCUIDADO Y LA DENUNCIA COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL.

### **III. OBJETIVO GENERAL**

LOS RETOS SON GRANDES Y AÚN HAY MUCHO CAMINO QUE RECORRER, POR ELLO, EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL, NOS HEMOS COMPROMETIDO A REFORZAR LAS ACCIONES, LA ATENCIÓN, UNA ESTRATEGIA OPERATIVA QUE PERMITA DESARROLLAR UNA MÍSTICA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DE ESA MANERA LOGRAR ESTABLECER UN MUNICIPIO EN EL QUE SE GOCEN DE CONDICIONES PROPICIAS PARA EL DESARROLLO DE UN PUEBLO MÁGICO, EN UN MARCO DE LEGALIDAD Y RESPETO

### **IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- CONSTANTE CAPACITACIÓN DE ACTUALIZACIÓN PARA QUE DESARROLLEN AL MÁXIMO SUS COMPETENCIAS, CAPACIDADES Y HABILIDADES, DENTRO DE SU DESEMPEÑO.
- PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN EN LA CARRERA POLICIAL A LOS ELEMENTOS, PARA MEJOR SERVICIO, DÁNDOLES OPORTUNIDAD DE PREPARARSE.
- ENVIAR AL PERSONAL A CURSOS ESPECIALIZADOS, EN DIFERENTES AREAS, DEPENDIENDO DE LA NECESIDAD QUE SE REQUIERA DENTRO DEL MUNICIPIO, COMO TAMBIÉN ADIESTRAMIENTO EN MANEJO DE DIFERENTES TIPOS DE ARMAMENTO.

## **V. MARCO JURIDICO**

### **CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

ART. 21.- LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN DEL ESTADO A CARGO DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CUYOS FINES SON SALVAGUARDAR LA VIDA, LAS LIBERTADES, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES EN LA MATERIA. LA SEGURIDAD PÚBLICA COMPRENDE LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE ESTA CONSTITUCIÓN SEÑALA. LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN.

### **LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

ART. 4.- LA SEGURIDAD ES UNA FUNCIÓN DE SERVICIO PRIORITARIO PERMANENTE DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN GENERAL EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, Y TIENE POR OBJETO:

I.- SALVAGUARDAR LA VIDA, LA INTEGRIDAD CORPORAL, LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO DE SUS BIENES.

II.- PRESERVAR LAS LIBERTADES CON ARREGLO A LA LEY, MANTENER EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS, CON ESTRINGIDO APEGO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

III.- PREVENIR, COMBATIR LA COMISIÓN DE DELITOS Y LAS INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS.

IV.- EL COMBATE, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES Y DELITOS, ASÍ COMO LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL DELINCUENTE, EL AUXILIO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO, Y LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE ORIENTACIÓN, PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS ADOLESCENTES.

V.- ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO PÚBLICO, PARA AUXILIARLO EN LA INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS Y DETENCIÓN DE LOS PROBABLES RESPONSABLES.

VI.- CUIDAR Y PROTEGER LOS BIENES, RIQUEZAS, Y RECURSOS NATURALES DE LA ENTIDAD Y LOS MUNICIPIOS.

VII.- EL APOYO Y AUXILIO A LA POBLACIÓN EN CASO DE SINIESTROS Y DESASTRES NATURALES, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA.

## **BANDO MUNICIPAL**

ART. 248.- EL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SERÁ EL RESPONSABLE DE GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE CUALQUIER DELITO.

## VI. ACCIONES A EMPRENDER

DE ACUERDO A LO ANTERIOR EXPUESTO PONEMOS DE MANIFIESTO QUE ES NECESARIO SE EMPRENDAN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

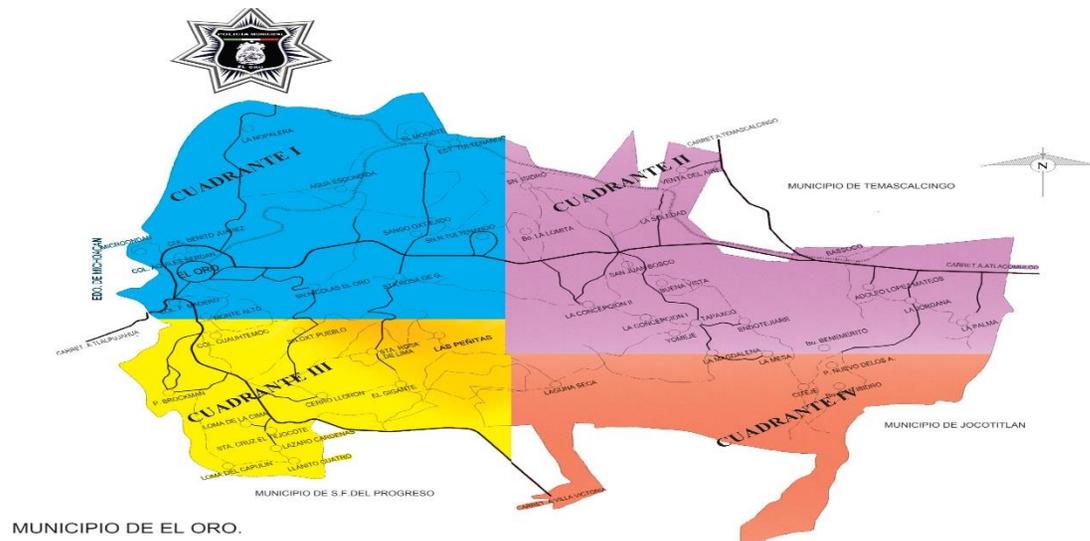
- RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DE FORMA ESTRICTA Y PROFESIONAL
- ADIESTRAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, MANTENIMIENTO DE AUTO PATRULLAS, ELABORACIÓN DE INFORME POLICIAL HOMOLOGADO, CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN POLICIAL, RELACIONES HUMANAS ETC.
- ADQUISICIÓN E INSTALACIONES DE BOTONES DE PÁNICO EN COMUNIDADES Y COLONIAS (CÓDIGO ALERTA)
- ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARMAMENTO Y MUNICIONES.
- AUMENTAR UN 100% AL PERSONAL INSCRITO EN LA LICENCIA COLECTIVA.
- ADQUISICIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESQUIPO DE OFICINA
- GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE AUTO PATRULLA.

## VII. ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA POLICÍA PREVENTIVA

PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS ES NECESARIO PONER EN OPERACIÓN ESTRATEGIAS FUNDAMENTALES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN.

### a) SECTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO

CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA RESPUESTA DE LOS OFICIALES DE LA POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVA EN LOS LLAMADOS DE AUXILIO, Y DADA LA IMPORTANCIA DE GARANTIZAR, MEJORAR Y AMPLIAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TANTO DE CONTROL COMO DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA, LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y DEBIDO A QUE SE DEBE ACTUAR CON ANTERIORIDAD A QUE SE MANIFIESTE EL PROBLEMA PROPIAMENTE DICHO TIENEN UNA MEJOR RELACIÓN, COSTO, BENEFICIO SOCIAL, QUE LAS ACCIONES DE CONTROL, ES POR ELLO QUE SE REALIZA LA SECTORIZACIÓN PARA DESIGNAR UNA UNIDAD ENCARGADA DE ESTOS SECTORES PARA TENER UNA MAYOR RESPUESTA A LAS DENUNCIAS.



## **b) PROGRAMAS**

DESDE UNA PERSPECTIVA MUNICIPAL Y PRÓXIMA A LOS CIUDADANOS, LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD SON UN INSTRUMENTO FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y, POR ELLO, DEBEN CONSTITUIR UNO DE LOS PRINCIPALES EJES DE LA ACTUACIÓN MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA, PROPONEMOS EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

- PROGRAMA “CEDA EL PASO A UN VEHÍCULO (1 X 1), EL CUAL SE ESTABLECERÁ EN UNA PRIMERA ETAPA EN LOS CRUCES MAS CONFLICTIVOS, DENTRO DE ÉSTA CABECERA MUNICIPAL, DEBIDO AL CONGESTIONAMIENTO VIAL.
- PROGRAMA VECINO ALERTA, CON LA COLOCACIÓN DE BOTONES DE PÁNICO, LOS CUALES HAN DE GESTIONARSE ANTE EL C5, DENTRO DE ESTE PROGRAMA SE DARÁN INFORMES PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA 911.
- PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS INFANTE - JUVENILES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA PREVENCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS ASOCIALES EN EL ENTORNO SOCIO – ESCOLAR.
- PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIOS, CON LA FINALIDAD DE CREAR ACTIVIDADES PARA ALEJAR A LOS JOVENES DEL ALCOHOLISMO.

- PROGRAMA DE PROXIMIDAD, UNA DE LAS DEMANDAS MÁS REITERADAS QUE LOS CIUDADANOS MANIFIESTAN AL GOBIERNO MUNICIPAL Y A SU SERVICIO DE POLICÍA ES LA NECESIDAD DE DISPONER DE POLICÍAS CERCANOS A SUS COMUNIDADES Y A LOS PROBLEMAS QUE EN ELLOS SE PRODUCEN; QUIEREN POLICÍAS A QUIENES CONOZCAN Y QUE LES CONOZCAN; QUIEREN POLICÍAS SENSIBLES A SUS OPINIONES Y A SUS PREOCUPACIONES; QUIEREN PROXIMIDAD Y EL MUNICIPIO DEBE RESPONDER CON LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO.

### **c) SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO**

- PLATICAS A ESCOLARES DONDE SE ABORDEN TEMAS DEL ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN.
- PLATICAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL, PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- DIVULGACIÓN DE LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA.
- LA DIFUSIÓN DE TRÍPTICOS DURANTE LAS PLÁTICAS EN LAS ESCUELAS, ASÍ COMO ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL, DONDE SE ASIENTE INFORMACIÓN REFERENTE A LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LAS MEDIDAS A TOMAR, Y LA UBICACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS DE AYUDA.

### **d) SUBPROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA**

UN ASPECTO FUNDAMENTAL EN EL PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD INTEGRAL, ES LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD, Y EN EL CONTROL DE LA GESTIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES; EN ESTE SENTIDO, PROPONEMOS LA FORMACION

DE UN CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA, DONDE PARTICIPEN DE MANERA ACTIVA LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DELEGADOS MUNICIPALES, ASOCIACION DE PADRES Y GRUPOS SOCIALES REPRESENTATIVOS DEL MUNICIPIO Y DEL SECTOR EDUCATIVO, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AUTORIDADES Y DEPENDENCIAS COMO LA JUNTA LOCAL DE CAMINOS Y LAS DEMÁS QUE SE ENCUENTREN EN EL MUNICIPIO.

BAJO ESTE TENOR SE IMPLEMENTARA UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y DISMINUCIÓN DE ADICCIONES, MISMO QUE CONTARÁ CON EL APOYO DE OTRAS INSTITUCIONES COMO LOS SON: PRECEPTORIA JUVENIL, GRUPOS DE APOYO ASENTADOS EN EL MUNICIPIO Y EL SISTEMA D.I.F. MUNICIPAL, MEDIANTE PLATICAS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE LOS DIFERENTES NIVELES.

e) **SUBPROGRAMA DE EQUIPAMIENTO**

MEDIANTE LAS VÍAS PROCEDENTES, SOLICITAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE SE DOTE DEL EQUIPO NECESARIO AL PERSONAL, ESTO CON EL FIN DE FACILITAR EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEBIDAS; PROPORCIONAR AL PERSONAL UN UNIFORME COMPLETO POR LO MENOS CADA 6 MESES, FORNITURA COMPLETA Y ARMAS EN BUEN ESTADO, ESTO CON EL FIN DE EVITAR ALGÚN ACCIDENTE O EN SU CASO, PARA SER OPORTUNO EN CASO DE AMENAZA DE MUERTE, ASÍ COMO CHALECOS BALÍSTICOS Y EQUIPO ANTI MOTÍN.

#### **f) COORDINACION POLICIAL**

POR LO QUE SE REFIERE A ÉSTE FACTOR PARTICULARMENTE EN EL MUNICIPIO, ES NECESARIO INVOLUCRAR A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE AUTORIDADES MUNICIPALES Y OTROS NIVELES DE GOBIERNO, COMO LO SON EL ESTATAL Y FEDERAL, LOGRANDO DE ESTA MANERA UNA COORDINACIÓN ENTRE ESTOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO.

EL PRINCIPAL RETO ES LA FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN INTERMUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER UNA COORDINACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS FIRMANTES, PARA PODER ESTABLECER MECANISMOS DE VIGILANCIA Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ENTRE ESTOS PARA MEJORAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA.

#### **g) LINEAS DE ACCION.**

- 1.1.-INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CONSEJOS CIUDADANOS PARA EL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO.
- 1.2.-FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A CIUDADANOS QUE CONTRIBUYAN A CREAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO ENTRE LA COMUNIDAD.
- 2.1.-CONCENTRACIÓN DE ACCIONES CON DEPENDENCIAS ESTATALES, PARA COORDINAR ESFUERZOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN.

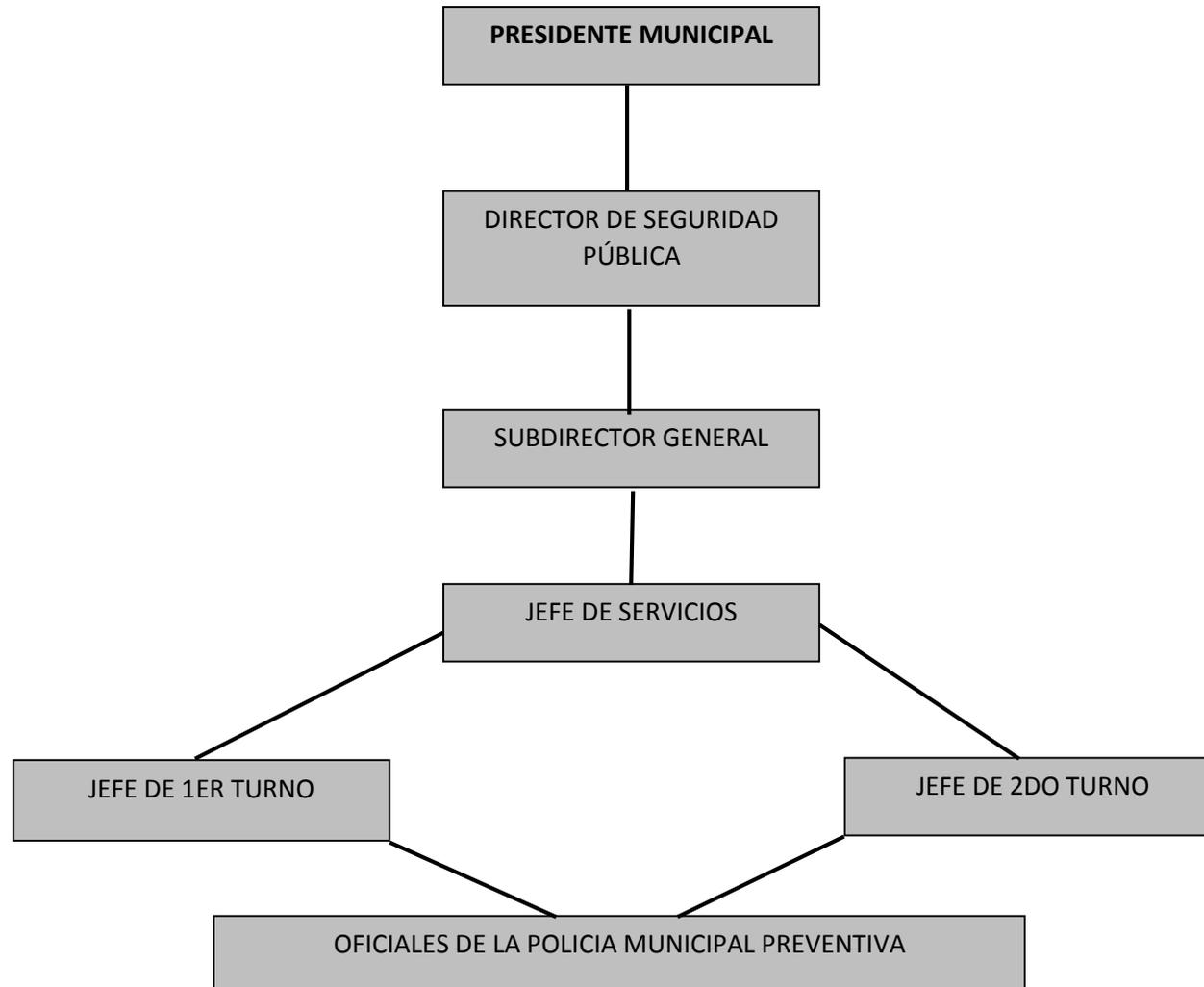
- 3.1.-INCREMENTAR EL NÚMERO DE NUEVOS POLICÍAS BAJO ESTRUCTOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN.
- 3.2.-EVALUAR Y DEPURAR LOS CUERPOS POLICIALES YA EXISTENTES, PARA QUE CUMPLAN EFICAZMENTE CON SUS FUNCIONES.
- 3.3.-PROMOVER LA PERMANENCIA, ESPÍRITU DE SERVICIO Y LEALTAD, MEDIANTE LA MOTIVACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y UN SISTEMA DE PROMOCIONES Y REMUNERACIONES.
- 3.4.-MANTENER A LAS INSTITUCIONES POLICIALES APEGADAS A LA LEGALIDAD, SANCIONANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR CONDUCTAS INDEBIDAS.
- 4.1.-DOTAR CON EQUIPO MODERNO Y ADECUADO A LOS POLICÍAS, PARA ENFRENTAR EFICAZMENTE A LOS DELINCUENTES.
- 4.2.-CONSTRUCCIÓN DE UN REPETIDOR PARA LOS CUERPOS POLICIALES PARA MEJOR COBERTURA Y ATENCIÓN A LAS LLAMADAS DE AUXILIO DE LA POBLACIÓN.

#### **h)METAS.**

- 1.- CUBRIR LAS FIESTAS EN EL MUNICIPIO, COMO TAMBIÉN EN LAS COMUNIDADES, CON ELEMENTOS OPERATIVOS Y PATRULLAJE.
- 2.- CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS EN EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO.
- 3.- VIGILANCIA CONSTANTE EN LAS ÁREAS PÚBLICAS " PLAZUELAS Y PARQUES".
- 4.- TENER UN CUERPO DISCIPLINADO Y EFICIENTE.

- 5.- EQUIPAMIENTO DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS.
- 6.- ACERCAMIENTO DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS CON LA CIUDADANÍA.
- 7.- DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE DIFERENTES NIVELES.
- 8.- DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS HOMOLOGADOS DE PREVENCIÓN SOCIAL.

## VIII. ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS



## **IX. NECESIDADES DEL PERSONAL, MATERIAL Y EQUIPO PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

A FIN DE LOGRAR RESULTADOS ÓPTIMOS REQUERIDOS EN LA SEGURIDAD DE ESTE MUNICIPIO ES NECESARIO DOTAR DE MÁS PERSONAL, PARA REALIZAR UNA REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y DEL EQUIPO EN GENERAL COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

### **A. ORGANIGRAMA**

1. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
2. SUBDIRECTOR GENERAL
3. TÉCNICO OPERATIVO, COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y UN PRIMER COMANDANTE DE BOMBEROS
4. JEFE DE SERVICIO, LABORANDO TURNOS DE 24 X 24 HORAS
5. JEFES DE TURNO (UNO POR TURNO)
6. JEFE DE SECTORES
7. ELEMENTOS DE LA POLICÍA LABORANDO TURNOS DE 24 X 24 HORAS.

### **B. ARMAMENTO Y MUNICIONES**

1. PISTOLAS TIPO ESCUADRA Y/O REVOLVER CON SU RESPECTIVA DOTACIÓN DEL MUNICIPIO Y CARGADORES
2. SUB AMETRALLADORAS O FUSILES AUTOMÁTICOS LIGEROS, CON CARGADORES Y MUNICIONES

### **C. EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN**

1. ESTACIONES DE RADIO FIJAS DE LARGO ALCANCE CON ACCESORIOS
2. RADIO MÓVIL PARA VEHÍCULOS CON ACCESORIOS
3. RADIOS PORTÁTILES CON ACCESORIOS

### **D. VEHICULOS**

1. RADIO PATRULLAS EQUIPADAS TIPO SEDAN
2. CAMIONETAS TIPO PANEL
3. CAMIONETAS PICK UP ACONDICIONADAS PARA PATRULLAJE Y TRANSPORTE PERSONAL

### **E. EQUIPO POLICIACO EN GENERAL**

1. TOLETES O TONFAS
2. FORNITURAS DE LONA COLOR NEGRO
3. CHALECOS ANTIBALAS
4. BALÍSTICAS
5. PLACAS JUEGOS DE GRILLETES

## **F. UNIFORMES**

1. UNIFORMES COMPLETOS PIE TIERRA
2. UNIFORMES COMPLETOS DE TACTICOS
3. CHAMARRAS POLICIACAS
4. BOTAS

## **IX. SUGERENCIAS GENERALES Y COMENTARIOS**

DE LAS EXPECTATIVAS MAS RELEVANTES QUE SE PIENSA OBTENER CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ÉSTE PROGRAMA DE TRABAJO, ES REFORZAR LA GESTIÓN OPERATIVA CON EL DESARROLLO VIABLE, CON TRANSPARENCIA Y OPERATIVIDAD DE LOS DIFERENTES SERVICIOS POLICIALES DIRIGIDOS A AUMENTAR LA EFICIENCIA, EFICACIA, RESPONSABILIDAD Y EFECTIVIDAD DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE ACTOS DE LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE PROCESOS Y ACTIVIDADES COTIDIANAS POR DISPOSICIÓN DE TALENTO HUMANO, RECURSOS LOGÍSTICOS, RECURSOS FINANCIEROS Y ESPÍRITU DE SERVICIO PARA DAR RESPUESTA PRONTA Y SATISFACTORIA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA; EL OTORGAR UN SERVICIO CON MEJORAMIENTO PERFECTIBLE Y PERMANENTE DE RESULTADOS ASOCIADOS A LA REDUCCIÓN E INHIBICIÓN DE HORARIOS CRIMINÓGENOS, HECHOS DELICTIVOS, ATENCIÓN EN LAS FALLAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, OCACIONANDO CON ESTO AL CONTRIBUYENTE RECEPTOR FINAL DE ESTE ESQUEMA POLICIAL, AUMENTO DE LA PERCEPCIÓN DEL CAMBIO EN LAS FUERZAS MUNICIPALES Y UNA SENSACIÓN IDEAL DE SEGURIDAD, CARACTERIZANDO Y RECOBRANDO LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA

PARA OCURRIR PERSONALMENTE A SOLICITAR INFORMACIÓN, INSTAURAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, DIVERSOS.

UNA VEZ BIEN DEFINIDAS LAS ÁREAS MEDIANTE UN MAPA DE SECTORES, ÉSTOS CONTARÁN CON UNA PERMANENCIA QUE LES PERMITIRÁ LOGRAR SU CONSOLIDACIÓN, SIEMPRE DISPUESTO EL PROYECTO A PERFECCIONARSE CON LAS OPINIONES DE LOS AGENTES OPERATIVOS, QUIENES SERÁN LOS QUE DÍA CON DÍA DE LABORES APORTARÁN CUALQUIER CREACIÓN, MODERNIZACIÓN O MODIFICACIÓN CON BASE EN EL ANÁLISIS DELICTIVO.